

## Sesion del dia 11 de Enero del 812.

Principio' por la lectura de la Acta del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles en los dias 8, y 9; y del Parte del General del 4.º Exerito de ayer.

Se leyeron dos oficios del Encargado del Ministerio de Marina del dia de ayer, contestando el Consejo de Regencia en el primero al oficio que se le pasó con fecha de 6 del corriente, relativo a averiguar la causa de las deserciones que se experimentaban con arreglo a la proposición que hizo el Sr. Navarrete en la Sesion secreta del dia anterior, y manifiesta que por las reconveniciones que havia hecho a los respectivos Jefes, resultava no ser cierta la referida desercion; y en el segundo a otro de la propia fecha sobre la Acta que remitió la Junta del Departamento de Marina de la Ysla, reclamando los perjuicios, y miserias que sufren en Individuos, expone que la causa de ellas es no tener medios para socorrerlos, y que si hai preferencia en las pagas, las manifestó ya a S.M. en 7 de dicho mes de Diciembre.

Seguidamente entró el Encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, y desde la Tribuna leyó una exposicion reducida a que se autorizase al Gobierno para suvitara a los Ministros de la Audiencia de Lima tachados de vena-

les, y de otros vicios y crímenes; y para proveer algunos destinos en Individuos de este Augusto Congreso respetables por sus virtudes, y muy a propósito para desempeñar dignamente todas las obligaciones de los empleos que se les consiguiesen. Después de haberse salido el Encargado de dicho Ministerio, hubo una detenida discusión; y se acordó que se contestase al Consejo de Regencia en quanto al primer punto: Que se atenga a lo que sobre él previene el Reglamento. Y por lo respectivo al segundo se aprobó con unanimidad de votos la siguiente proposición del Sr. Aner = "Que las Cortes no han tenido a bien acceder a lo que propone la Regencia" = Y a propuesta del Sr. Morales Gallego se resolvió se añadiese lo siguiente = "Y esperar no se repita semejante propuesta."

En seguida se leyó la siguiente proposición del Sr. Morales de los Ríos. "Respecto a estar concluido el Reglamento para la Regencia, y a que no existen los motivos que se expusieron para suspender el nombramiento de nuevo Gobierno, pido que se señale día para tratar este urgente, e importante asunto."

Y habiéndose reflexionado por el Sr. Morales Gallego, que la proposición estaba admitida a discusión, y que el señalamiento de día pertenecía, y era privativo del Sr. Presidente, señaló este el día de mañana para continuar dicha discusión. Y se levantó la Sesión.

José María de  
Calamara  
Dip. Ind.

Manuel de Villafuente  
Presidente.

José Ant. Sombielas  
Dip. Secio